

## Octava Notaría de Santiago Luis Ignacio Manquehual Mery

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e integra de **PROTOCOLIZACION BASES LEGALES DE OFERTA "OFERTA PATÉS \$990" ORGANIZADO POR ARIZTIA COMERCIAL LIMITADA** otorgado el **21 de noviembre de 2024** reproducido en las siguientes paginas.

**Santiago, 22 de noviembre del 2024.**

**Octava Notaría de Santiago Luis Ignacio Manquehual Mery  
Huérfanos 941, local 302, Santiago, Región Metropolitana**

**Repertorio:18316**

**Ot:37182**

**Us: CF**



2515246-1732290733461

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web [www.cbrchile.cl](http://www.cbrchile.cl) con el código de verificación indicado sobre estas líneas.



# NOTARIA MANQUEHUAL

1 Abog. Req.: **CAROLINA YEVENES.** -

2 **Repertorio N° 18.316/2024.** -

3

4

5

6

7

## CERTIFICADO SOBRE SOLICITUD DE PROTOCOLIZACIÓN

8

9

### BASES LEGALES DE OFERTA

10

11

"OFERTA PATÉS \$990"

12

13

ORGANIZADO POR

14

15

ARIZTÍA COMERCIAL LIMITADA

16

17

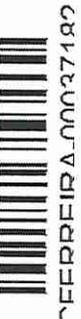
18

19 En Santiago de Chile, a veintiuno de noviembre de dos mil  
20 veinticuatro, ante mí, **JUAN CRISTIAN BERRIOS CASTRO**,  
21 Abogado, Notario Suplente del Titular de la Octava Notaría  
22 de Santiago, señor **Luis Ignacio Manquehual Mery**, según  
23 Decreto Judicial protocolizado bajo el **número nueve mil**  
24 **ochocientos treinta y nueve** del mes de noviembre del año en  
25 curso, ambos domiciliados en calle Huérfanos número  
26 novecientos cuarenta y uno, local trescientos dos, comuna y  
27 ciudad de Santiago, comparece: doña Carolina Ferreira Malo,  
28 chilena, soltera, contador auditor, Cédula de Identidad  
29 número catorce millones ciento veinticuatro mil quinientos  
30 cuarenta y cinco guión siete, domiciliada en calle Huérfanos



2515246-1732290733461

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web [www.cbrchile.cl](http://www.cbrchile.cl) con el código de verificación indicado sobre estas líneas.



CERRERIAJ00037182

Handwritten signature in green ink at the top of the page.

1 número novecientos cuarenta y uno, local trescientos dos,  
2 Pasaje Matte, comuna de Santiago; mayor de edad, quien  
3 acredita su identidad con la cédula mencionada y expone: Que  
4 a petición de la abogada **CAROLINA YEVENES JEREZ**, ha  
5 solicitado al Notario infrascrito, protocolice y le dé  
6 copia, previa su anotación en el Libro repertorio del  
7 documento denominado **BASES LEGALES DE OFERTA "OFERTA PATÉS**  
8 **\$990" organizado por ARIZTÍA COMERCIAL LIMITADA**, lo cual  
9 consta en una hoja que queda agregada al final de mis  
10 Registros del presente mes, bajo el **número nueve mil**  
11 **novecientos treinta y tres.-** En comprobante y previa  
12 lectura, firma la solicitante.- Se da copia.- Doy fe.-  
13 Repertorio N° 18.316/2024.-

Handwritten signature in blue ink of Carolina Ferreira Malo, with a green checkmark above it.

CAROLINA FERREIRA MALO



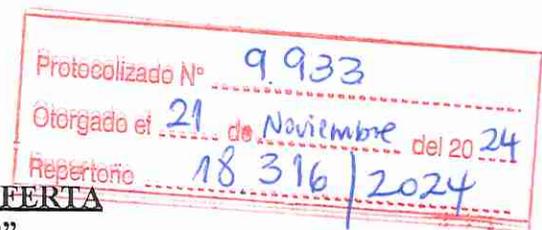
NOTARIO



2515246-1732290733461

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.

14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



**BASES LEGALES DE OFERTA**  
**“Oferta Patés \$990”**

1. **ARIZTIA COMERCIAL LTDA.**, en adelante “ARIZTIA”, ha organizado una oferta destinada a publicitar e incentivar el consumo de los productos que elabora, comercializa y distribuye, en especial aquellos de las marcas **MONTINA**, denominada **“Oferta Patés \$990”**, en adelante llamada “la Oferta”.

2. La presente Oferta está dirigida a los consumidores, que compren los productos participantes en las carnicerías, almacenes y otros establecimientos de comercio a lo largo de todo Chile adheridos a la Oferta, en adelante, los “Locales Adheridos”.

La Oferta y calidad de Local Adherido a la misma se comunicará al público a través de afiches instalados en cada uno de los Locales Adheridos. (Nivel Nacional).

3. Esta Oferta tendrá vigencia entre el día 18 de Noviembre del 2024 y el día 31 de Diciembre del 2024, ambas fechas inclusive.

4. Los productos participantes en la presente Oferta son los productos envasados de la marca Montina en su variedad de Patés: Paté Sabor Pollo 125g y Paté Sabor Ternera 125g, en adelante los “Producto Participante”.

La disponibilidad de Producto Participante dependerá de la zona geográfica y del stock del respectivo Local Adherido al momento de la compra.

5. Todos los consumidores que compren en los Locales Adheridos los Productos Participantes referidos en el punto N° 4, podrán adquirir nuestros productos Paté Sabor Pollo 125g y Paté Sabor Ternera 125g a \$2x990 IVA incluido.

Precio de Referencia IVA incluido \$1.300. (Mil Trescientos pesos).

6. La participación en la Oferta implica la total aceptación de sus bases.

7. ARIZTIA se reserva el derecho de modificar las bases de esta Oferta en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia mediante la publicación de las modificaciones a través de los medios en que fueron comunicadas las mismas.

8. Se deja constancia que una copia de estas bases se mantendrá en la oficina de ARIZTIA ubicadas en Los Carrera N°444, comuna de Melipilla, Santiago, que serán protocolizadas en registros de la Octava Notaria de Santiago de Don Luis Ignacio Manquehual Mery, ubicada en la calle Huérfanos N°941 local 302, Pasaje Matte, comuna de Santiago y publicadas en el sitio web <https://www.montina.cl/bases-legales/>

Eugenio Sergio Ariztía Benoit  
Representante Legal  
ARIZTIA COMERCIAL LTDA.



Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excmo. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web [www.cbrchile.cl](http://www.cbrchile.cl) con el código de verificación indicado sobre estas líneas.

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web [www.cbrchile.cl](http://www.cbrchile.cl) con el código de verificación indicado sobre estas líneas.



2515246-1732290733461

INUTILIZADO